

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



FRANQUEO  
CONCERTADO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

### PRECIO DE SUSCRIPCION

500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 460.319 de entrada y 255.138 de registro correspondiente 30/1/1962. Constituido por doña María Teresa Ibarguren Feidt. En valores, por un nominal de 43.000 pesetas. (Ref. 2.184/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de octubre de 1972.  
El Administrador.

## GOBIERNO CIVIL

### Anuncios

#### Expropiaciones carretera Riaño a San Miguel de la Barreda

De conformidad con lo determinado en la Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 48 al 52 del Reglamento para su aplicación, se hace público que el próximo día 7 de noviembre, en el Ayuntamiento de Langreo, a las 11 horas, se procederá al pago de justiprecio de las fincas afectadas por las obras de la nueva carretera de Riaño a San Miguel de la Barreda que se expresan seguidamente:

— Parcela número 202, propiedad de don José García Alvarez.

— Parcela número 203, propiedad de don Manuel Riera Díaz.

— Parcela número 204, propiedad de don José García Alvarez.

— Parcela número 205, propiedad de don Julio Vega Taberna.

— Parcela número 207, propiedad de don Julio Vega Taberna.

— Parcela número 211, propiedad de doña Estrella García Mortera.

— Parcela número 212, propiedad de doña Argentina Mendivil, doña Otilia y María García y doña Carmen Camino.

— Parcela número 213, propiedad de herederos de José Palacio Taberna.

— Parcela número 214, propiedad de doña Araceli Alvarez Fueyo.

— Parcela número 215, propiedad de herederos de José Palacio Taberna.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que cuantos sean interesados en el pago de las cantidades asignadas, comparezcan en el lugar, día y hora señalados o manifiesten en este Gobierno Civil si desean percibir el precio de justiprecio en este Gobierno Civil.

Oviedo, 26 de octubre de 1972.  
El Gobernador Civil, Fernando Pérez de Sevilla y Ayala.

#### Expropiaciones Polo de Desarrollo Industrial

Al amparo del decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno, sobre tramitación de expropiaciones forzosas en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial por la Empresa Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la Zona Central de Asturias, se han presentado relaciones detalladas de los inmuebles que se proponen expropiar en el término municipal de Sobrescobio, que se describe seguidamente:

Descripción de los bienes a expropiar:

Terreno, linderos y propietarios:

Finca número 1, sita en Riaseco; norte, casas; sur, carretera; este, casas, y oeste, camino. De herederos don Juan Alonso Estrada.

Finca número 2, sita en Riaseco; norte, Hdos. don David Peláez, sur, carretera; este, camino, y oeste, don Eulogio Miyares. De doña Josefa Zapico Suárez.

Finca número 3, sita en Riaseco; norte, camino; sur, doña Josefa Zapico; este, camino, y oeste, don L. Márquez y don E. Adón. De herederos don David Peláez. Colono: don Emilio Cambrol García.

Finca número 4, sita en Riaseco; norte, Serrería; sur, doña C. Muñoz y D. L. Márquez; este, herederos don David Peláez, y oeste, don Domingo González. De don Emilio Abdón Cambrol. Colono: Don Dimas Iglesias.

Finca número 5, sita en Riaseco; norte, camino; sur, fincas 163, 164, 165 y 166; este, doña C. Muñoz y finca 4, y oeste, doña Amparo Alvarez. De don Domingo González Fanjul. Colono: don Antonio Argüeria y don Francisco Alonso.

Finca número 6, sita en Riaseco; norte, camino; sur, fincas 161, 162 y 163; este, don Domingo González, y oeste, don Secundino Alonso. De doña Amparo Alvarez Rodríguez.

Finca número 7, sita en Riaseco; norte, camino; sur, don J. Ovidio Prado y don A. Alvarez; este, doña Amparo Alvarez, y oeste don Evaristo González. De don Secundino Alonso Cantora.

Finca número 8, sita en Riaseco; norte, camino; sur, D. Santos Prado; este, don Secundino Alonso, y oeste, don Angel Salas. De don Evaristo González. Colono: don David Miyares Cocina.

Finca número 9, sita en Riaseco; norte, camino; sur, don Santos Prado; este, don Evaristo González, y oeste, doña Piedad Miyares. De don Angel Salas Suárez.

Finca número 10, sita en Riaseco; norte, camino; sur, fincas 150, 151, 152 y 153; este, don Angel Salas, y oeste, don Domingo González. De doña Pilar Miyares Cocina. Colono: don David Miyares Cocina.

Finca número 11, sita en Riaseco; norte, camino; sur, doña

Luisa Miyares; este, doña Pilar Miyares, y oeste, doña Felisa Cachero. De don Domingo González Fanjul.

Finca número 12, sita en Riaseco; norte, camino; sur, doña Felisa Cachero, este, don Domingo González, y oeste, doña Josefa Zapico. De doña Felisa Cachero García.

Finca número 13, sita en Riaseco; norte, camino; sur, doña Josefa Zapico; este, doña Felisa Cachero, y oeste, fincas 133, 137, 138, 139, 143 y 144. De doña Josefa Zapico Suárez.

Finca número 14, sita en Riaseco; norte, desconocido; sur, camino; este, desconocido, y oeste, don Baltasar Armayor. De doña Carmen Miyares Cocina. Colono: don David Miyares.

Finca número 15, sita en Riaseco; norte, desconocido; sur, camino y herederos don Daniel Rocés; este, doña Carmen Miyares Cocina, y oeste, fincas 16, 17 y 18. De don Baltasar Armayor. Colono: don José (El Ferreriu).

Finca número 16, sita en Riaseco; norte, don S. Alonso y don B. Armayor; sur, camino; este, don Baltasar Armayor, y oeste, doña Josefa Zapico. De herederos don Andrés Rocés. Colono: don Angel.

Finca número 17, sita en Riaseco; norte, don José Zapico; sur, herederos don Andrés Rocés; este, don Baltasar Armayor, y oeste, doña Josefa Zapico. De don Santos Alonso Cantora. Colono: doña Josefa Moro.

Finca número 18, sita en Riaseco; norte, desconocido; sur, don Santos Alonso Cantora; este, don Baltasar Armayor, y oeste, doña Josefa Zapico. De don José Zapico Vigón.

Finca número 19, sita en Riaseco; norte, desconocido; sur, camino; este, fincas 16, 17 y 18, y oeste, arroyo. De doña Josefa Zapico.

Finca número 20, sita en Riaseco; norte, desconocido; sur, doña V. Glez. y herederos C. Muñoz; este, Arroyo, y oeste, doña Vicen-

tina Glez Fanjul. De herederos don Miguel Cachero.

Finca número 21, sita en Rioseco; norte, herederos de don Miguel Cachero; sur, camino; este, Arroyo, y oeste, herederos Constante Muñiz. De doña Vicentina Glez Fanjul.

Finca número 22, sita en Rioseco; norte, herederos don Miguel Cachero; sur, doña Purificación Zapico; este, doña Vicentina Glez., y oeste, doña Vicentina González. De herederos Constante Muñiz.

Finca número 23, sita en Rioseco; norte, desconocido; sur, herederos don Constante Muñiz; este, herederos don Miguel Cachero, y oeste, doña Purificación Zapico. De doña Vicentina Glez Fanjul.

Finca número 24, sita en Rioseco; norte, doña Vicentina González; sur, camino; este, fincas 21, 22 y 23, y oeste, arroyo. De doña Purificación Zapico.

Finca número 25, sita en Rioseco; norte, don Vicente Cocina Acebo; sur, camino; este, arroyo, y oeste, don Marino Vega. De don Francisco Cachero González. Colono: don José Vega.

Finca número 26, sita en Rioseco; norte, don Vicente Cocina; sur, camino; este, don Francisco Glez. Cachero, y oeste, herederos don Pedro Concheso. De don Marino Vega Fernández.

Finca número 27, sita en Rioseco; norte, don V. Cocina y doña Felisa Cachero; sur, camino; este, don Marino Vega, y oeste, don Vicente Alvarez. De herederos Pedro Concheso.

Finca número 28, sita en Rioseco; norte, desconocido; sur, fincas 25, 26 y 27; este, arroyo, y oeste, doña Felisa Concheso. De don Vicente Cocina Acebo.

Finca número 29, sita en Rioseco; norte, desconocido; sur, fincas 27, 30 y 31; este, don Vicente Cocina, y oeste don Marino Vega. De doña Felisa Cachero García.

Finca número 30, sita en Rioseco; norte, doña Felisa Cachero; sur, camino; este, herederos Pedro Concheso, y oeste, don Benito Suárez. De don Vicente Álvarez Cachero.

Finca número 31, sita en Rioseco; norte, doña Felisa Cachero; sur, camino; este, don Vicente Alvarez, y oeste, don Marino Vega. De doña Benita Suárez Cachero.

Finca número 32, sita en Rioseco; norte, desconocido; sur, camino; este, doña B. Suárez y F. Cachero, y oeste, camino y don Julio Zapico. De don Marino Vega Fernández.

Finca número 33, sita en Rio-

seco; norte, don Marino Vega; sur, camino; este, don Marino Vega, y oeste, arroyo. De don Julio Zapico.

Finca número 34, sita en Rioseco; norte, desconocido; sur, camino; este, arroyo, y oeste, desconocido. De don Dionisio Alonso Cantora.

Finca número 35, sita en Rioseco; norte, camino; sur, camino; este, camino, y oeste, don Juan Toriano. De hermanas Santos Díaz. Colono: don Remigio Miguel Alonso.

Finca número 36, sita en Rioseco; norte, comunal Ayuntamiento de Sobrescobio; sur, camino; este, hermanas Santos Díaz, y oeste, comunal Ayuntamiento de Sobrescobio. De don Juan Toriano Colono: don Secundino Alonso.

Finca número 37, sita en Rioseco; norte, desconocido; sur, don Antonio Morán o comunal; este, don Juan Soriano, y oeste, desconocido. De comunal Ayuntamiento de Sobrescobio.

Finca número 38, sita en Rioseco; norte, comunal, sur, comunal; este, camino y carretera, y oeste, don Antonio Morán. De don Antonio Morán o comunal.

Finca número 39, sita en Rioseco; norte, comunal; sur, carretera; este, don Antonio Morán o comunal, y oeste, herederos Honesto Concheso. De comunal Ayuntamiento de Sobrescobio.

Finca número 40, sita en Rioseco; norte, comunal; sur, carretera; este, comunal, y oeste, camino o comunal. De herederos Honesto Concheso. Colono: don Adolfo Fernández Acebo.

Finca número 41, sita en Rioseco; norte, comunal; sur, camino; este, herederos Honesto Concheso, y oeste, camino. De comunal Ayuntamiento de Sobrescobio.

Finca número 42, sita en Rioseco; norte, comunal; sur, carretera; este, herederos Celedonio Concheso, y oeste, arroyo. De doña Luisa Miyares Cocina.

Finca número 43, sita en Rioseco; norte, comunal; sur, carretera; este, arroyo, y oeste, comunal. De herederos Honesto Concheso. Colono: don Adolfo Fernández Acebo.

Finca número 44; sita en Rioseco; norte, desconocido; sur, carretera; este, herederos Honesto Concheso, y oeste, desconocido. De comunal Ayuntamiento de Sobrescobio.

Finca número 45, sita en Rioseco; norte, camino; sur, carretera; este, arroyo, y oeste, camino. De herederos don Honesto Conchero.

Finca número 46, sita en Rioseco; norte, camino; sur, carrete-

ra; este, camino y herederos Honesto Conchero, y oeste, arroyo. De doña Luisa Miyares Cocina.

Finca número 47, sita en Rioseco; norte, monte Ayuntamiento Sobrescobio; sur, carretera; este, monte Ayuntamiento Sobrescobio; y oeste, camino. De herederos don Honesto Conchero.

Finca número 48, sita en Rioseco; norte, monte Ayuntamiento Sobrescobio; sur, carretera y herederos Honesto C.; este, monte Ayuntamiento Sobrescobio, y oeste, monte Ayuntamiento Sobrescobio. De comunal Ayuntamiento de Sobrescobio.

Finca número 49, sita en Rioseco; norte, arroyo; sur, monte Ayuntamiento Sobrescobio; este, monte Ayuntamiento Sobrescobio, y oeste, carretera. De don José Ordiz Zapico.

Finca número 50, sita en Rioseco; norte, monte Ayuntamiento Sobrescobio; sur, monte Ayuntamiento Sobrescobio; este, monte Ayuntamiento Sobrescobio, y oeste, carretera. De comunal Ayuntamiento Sobrescobio.

Finca número 51, sita en Rioseco; norte, río Nalón; sur, río Nalón; este, carretera, y oeste, río Nalón. De comunal Ayuntamiento Sobrescobio.

Finca número 52, sita en Rioseco; norte, inculto y edif. de don José Ordiz; sur, monte Ayuntamiento Caso; este, monte Ayuntamiento Sobrescobio, y oeste, carretera. De comunal Ayuntamiento Sobrescobio.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 18 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, a fin de que en el plazo de 15 días quienes se consideren interesados puedan formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil), exponiendo cuanto estimen pertinente, aportando cuantos datos permitan las rectificaciones de los posibles errores que pudieran estimarse cometidos al describir las fincas, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 3 de octubre de 1972. El Gobernador Civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Expropiaciones Polo de Desarrollo Industrial

Al amparo del Decreto 2.854/1964, de 11 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno, sobre tramitación de expropiaciones forzosas en los Polos de Promo-

ción y Desarrollo Industrial, por la empresa "Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPESA), se ha presentado relación detallada de los inmuebles que se propone expropiar correspondientes al municipio de Gijón y que se describen en la relación adjunta.

Descripción de los inmuebles a expropiar

Relación de fincas sujetas a expropiación forzosa para la ampliación de instalaciones de CAMPESA en el Musel-Gijón con indicación de nombre del propietario, dedicación, superficie, término y linderos:

Número 154.—Propietario, José Meana Blanco. Dedicación, praderío. Superficie, 1.563 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, P-329 CAMPESA; sur, camino de servicio; este, P-155, Manuel Valdés, y oeste, camino Jove de Arriba.

Número 155.—Propietario, Manuel Valdés. Dedicación, praderío. Superficie, 1.927 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, P-329; sur, camino de servicio; este, P-156, Eduardo Alvarez, y oeste, P-154, José Meana.

Número 156.—Propietario, Eduardo Alvarez. Dedicación, praderío. Superficie, 2.843 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, P-329, CAMPESA; sur, camino de servicio; este, P-157, Félix Costales, y oeste, P-155, Manuel Valdés.

Número 157.—Propietario, Félix Costales. Dedicación, praderío. Superficie, 1.193 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, P-329, CAMPESA; sur, camino de servicio; este, P-158, CAMPESA, y oeste, P-156, Eduardo Alvarez.

Número 199.—Propietario, Evaristo Meana. Dedicación, praderío. Superficie, 800 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-200, desconocido; sur, P-198, María Teresa Rodríguez; este, camino de labor, y oeste, P-201a, Manuel Hevia.

Número 200.—Propietario, desconocido. Dedicación, praderío. Superficie, 2.540 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-202a y P-202b, herederos Martín Vega; sur, P-199, Evaristo Meana; este, camino de labor, y oeste, P-201a, Manuel Hevia.

Número 201a.—Propietario, Manuel Hevia Alvarez. Dedicación, huerta, frutales y caserío. Superficie, 1.150 metros cuadra-

dos. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-202a, herederos de Martín Vega; sur, P-198, María Teresa Rodríguez; este, P-199, Evaristo Meana y P-200, desconocido, y oeste, camino de Jove.

Número 202a. — Propietario, herederos de A. Martín Vega. Dedicación, huerta y cuadra. Superficie, 2.020 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-205, Segundino Díaz; sur, camino de servicio; este, camino de servicio, y oeste, P-324, Olvido Alvarez.

Número 202b. — Propietario, herederos de A. Martín Vega. Dedicación, zona urbana y cuadra. Superficie, 660 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-205, Segundino Díaz; sur, camino de servicio; este, P-202c, herederos de A. Martín Vega, y oeste, P-202a, herederos de A. Martín Vega.

Número 202c. — Propietario, herederos de A. Martín Vega. Dedicación, huerta y casa. Superficie, 1.500 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-205, Segundino Díaz; sur, P-200, desconocido; este, camino de labor, y oeste, P-202b, herederos de A. Martín Vega.

Número 204. — Propietario, Segundino Díaz Espina. Dedicación, erial. Superficie, 2.810 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, camino de servicio; sur, P-205, Segundino Díaz; este, camino de labor, y oeste, camino de servicio.

Número 205. — Propietario, Segundino Díaz Espina. Dedicación, praderío y casa. Superficie, 3.700 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, camino de servicio y P-204, Segundino Díaz; sur, P-202a, P-202b, P-202c, herederos de Martín Vega; este, camino de labor, y oeste, P-206a, Hortensia Alvarez y 323-324, Olvido Alvarez.

Número 206a. — Propietario, Hortensia Alvarez Rodríguez. Dedicación, huerta. Superficie, 1.231 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-323, Olvido Alvarez; sur, P-324, Olvido Alvarez; este, P-205, Segundino Díaz, y oeste, camino de Jove.

Número 274. — Propietario, Manuel Muñoz García. Dedicación, praderío. Superficie, 16.320 metros cuadrados. Término, Cabañas. Linderos: norte, camino de Jove; sur, parcela 275, José García; este, camino de servicio, y oeste, camino de Jove.

Número 275. — Propietario, José García Cifuentes. Dedicación, praderío. Superficie, 11.460 metros cuadrados. Término, Cabañas. Linderos: norte, P-274, Manuel Muñoz; sur, P-276, Alfonso Alvarez, P-277, Casilda Alvarez, P-278, Pilar Alcántara; este, P-107, José González García, y oeste, camino de Jove.

Número 276. — Propietario, Alfonso Alvarez Alvarez. Dedicación, praderío. Superficie, 3.580. Término, Cabañas. Linderos: norte, P-275, José García; sur, camino de servicio; este, P-277, Casilda Alvarez, y oeste, camino de Jove.

Número 277. — Propietario, Casilda Alvarez García. Dedicación, praderío. Superficie, 3.830 metros cuadrados. Término, Cabañas. Linderos: norte, P-275, José García; sur, camino de servicio; este, P-278, María Pilar Alcántara, y oeste, P-276, Alfonso Alvarez.

Número 278. — Propietario, María Pilar Alcántara de la Villa. Dedicación, praderío. Superficie, 2.850 metros cuadrados. Término, Cabañas. Linderos: norte, P-275, José García; sur, P-277, Casilda Alvarez; este, P-108, Carmen Llanes y camino de servicio, y oeste, P-277, Casilda Alvarez.

Número 279. — Propietario, Servanda Alegría Acero. Dedicación, praderío. Superficie, 1.480 metros cuadrados. Término, Cabañas. Linderos: norte, P-108, Carmen Llanes y P-109b, Félix Costales; sur, camino de servicio; este, P-280, Joaquín Fernández y P-281, Félix Costales, y oeste, camino de servicio.

Número 280. — Propietario, Joaquín Fernández Alvarez. Dedicación, praderío. Superficie, 2.690 metros cuadrados. Término, Cabañas. Linderos: norte, P-281, Félix Costales; sur, P-307, Segundino Díaz; este, P-308, Jenaro Fernández y P-309, Manuel García, y oeste, P-279, Servanda Alegría.

Número 281. — Propietario, Félix Costales Suárez. Dedicación, praderío. Superficie, 1.580 metros cuadrados. Término, Cabañas. Linderos: norte, P-109a, b, Félix Costales y P-282, A. Alvarez Hnos.; sur, P-280, Joaquín Fernández; este, P-286, Emilio y Dolores González, y oeste, P-279, Servanda Alegría.

Número 286. — Propietario, Emilio y Dolores González García. Dedicación, praderío. Superficie, 2.420 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, P-282, Alfonso Alvarez Her-

manos y P-285a, Evaristo García; sur, P-309, Manuel García; este, camino de Jove, y oeste, P-281, Félix Costales.

Número 287. — Propietario, Faustino Medio y María Luisa Cuesta. Dedicación, praderío. Superficie, 2.110 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, camino Muselín; sur, P-289, Vicente Jove; este, camino Muselín, y oeste, P-309, Manuel García.

Número 288. — Propietario, María Pilar Alcántara de la Villa. Destino, pradería. Término, Arnao. Superficie, 3.420 metros cuadrados. Linderos: norte, P-287, Faustino Medio y María Luisa Cuesta; sur, P-289, Vicente Jove; este, camino Muselín, y oeste, P-309, Manuel García y P-289, Vicente Jove.

Número 289. — Propietario, Vicente Jove Cienfuegos. Dedicado a praderío. Superficie, 7.420 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, P-309, Manuel García y P-288, Pilar Alcántara; sur, P-290, Venancio Alvarez y P-295, J. Prendes y F. Fernández; este, camino de Muselín, y oeste, P-296, Domingo Fernández.

Número 290. — Propietario, Venancio Alvarez Nieto. Dedicado, praderío. Superficie, 3.700 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, P-289, Vicente Jove; sur, camino del Muselín; este, camino del Muselín, y oeste, camino de servicio y Z.1.XXXIII.

Número 291. — Propietario, zona urbana. Destinado, casas. Superficie, 1.410 metros cuadrados. Linderos: norte, P-295, José Prendes; sur, camino de labor; este, P-290, Venancio Alvarez, y oeste, P-292, Alfonso Alvarez y hermanos.

Número 292. — Propietario, Alfonso, Asunción y Amelia Alvarez. Destino, inmuebles. Superficie, 1.900 metros cuadrados. Linderos: norte, P-293, Vicente Jove y P-295, José Prendes; sur, camino labor; este, Z.U. XXXIII y P-295, José Prendes, y oeste, camino labor.

Número 293. — Propietario, Vicente Jove Cienfuegos. Destino, praderío. Superficie, 1.420 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-295, José Prendes; sur, P-292, Alfonso, Asunción y Amelia Alvarez; este, P-292, Alfonso, Asunción y Amelia Alvarez, y oeste, camino de labor.

Número 294. — Propietario, José L. Prendes Rodríguez. Destino, praderío. Superficie, 1.340 metros cuadrados. Término, Jo-

ve Alto. Linderos: norte, P-295, José Prendes; sur, P-293, Vicente Jove; este, P-295, José Prendes, y oeste, camino labor.

Número 295. — Propietario, José Prendes Alvarez y Facundo Fernández. Destino, praderío. Superficie, 5.010 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-296, Domingo Fernández y P-301, Hospital de Caridad; sur, Z. U. XXXIII y P-290, Venancio Alvarez; este, P-289, Vicente Jove y P-290, Venancio Alvarez, y oeste, P-292, Alfonso Alvarez, P-293, Vicente Jove y P-294, José Prendes.

Número 296. — Propietario, Domingo Fernández Vega. Destino, praderío. Superficie, 2.510 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-300, Alfonso de Frutos y P-297, Corsino Alvarez; sur, P-295, José Prendes; este, P-289, Vicente Jove, y oeste, P-300, Alfonso de Frutos y P-301, hospital de Caridad.

Número 297. — Propietario, Corsino Alvarez Alvarez. Destino, praderío. Superficie, 1.900 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, P-298, José Martínez y P-309, Manuel García; sur, P-296, Domingo Fernández y P-289, Vicente Jove; este, P-309, Manuel García, y oeste, P-300, Alfonso de Frutos.

Número 298. — Propietario, José Martínez. Destino, praderío. Superficie, 1.000 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, P-309, Manuel García; sur, P-297, Corsino Alvarez; este, P-309, Manuel García, y oeste, P-299, desconocido.

Número 299. — Propietario, desconocido. Destino, praderío. Superficie, 4.410 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, P-309, Manuel García; sur, P-300, Alfonso de Frutos; este, P-298, José Martínez, y oeste, P-304, Angel Martínez y P-308, Jenaro Fernández.

Número 300. — Propietario, Alfonso de Frutos. Destino, praderío. Superficie, 4.540 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-299, desconocido; sur, P-296, Domingo Fernández y P-301, hospital de Caridad; este, P-296, Domingo Fernández y P-297, Corsino Alvarez, y oeste, P-302, Eloy Menéndez.

Número 301. — Propietario, hospital de Caridad. Destino, praderío. Superficie, 2.740 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-300, Alfonso de Frutos y P-302, Eloy Menéndez; sur, P-295, José

Prendes; este, P-296, Domingo Fernández, y oeste, camino de labor.

Número 302. — Propietario, Eloy Menéndez Álvarez. Destino, praderío. Superficie, 3.400 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-303, Alfonso Alvarez y hermanos; sur, P-301, hospital de Caridad; este, P-300, Alfonso de Frutos, y oeste, camino de labor.

Número 303. — Propietario, Alfonso, Asunción y Amelia Alvarez Alvarez. Destino, praderío. Superficie, 3.130 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, 306, Segundino Díaz; sur, P-302, Eloy Menéndez y P-304, Angel Martínez; este, P-305, Alfonso Alvarez y P-308, Jenaro Fernández, y oeste, camino de labor.

Número 304. — Propietario, Angel Martínez Vega. Destino, praderío. Superficie, 580 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-303, Alfonso Alvarez y hermanos; sur, P-300, Alfonso de Frutos; este, P-299, desconocido, y oeste, P-303, Alfonso Alvarez y hermanos.

Número 305. — Propietario, Alfonso Alvarez Alvarez. Destino, huerta. Superficie, 1.615 metros cuadrados. Término, Ordieres. Linderos: norte, P-307, Segundino Díaz; sur, P-303, Alfonso Alvarez y hermanos; este, P-308 Jenaro Fernández, y oeste, camino de labor.

Número 306. — Propietario, Segundino Díaz Espina. Destino, praderío. Superficie, 1.225 metros cuadrados. Término, Ordieres. Linderos: norte, camino de labor; sur, P-303, Alfonso Alvarez y hermanos; este, camino de labor, y oeste, camino de labor.

Número 307. — Propietario, Segundino Díaz Espina. Destino, praderío. Superficie, 390 metros cuadrados. Término, Ordieres. Linderos: norte, P-280, Joaquín Fernández; sur, camino de labor; este, P-305, Alfonso Alvarez y P-308, Jenaro Fernández, y oeste, camino de labor.

Número 308. — Propietario, Jenaro Fernández. Destino, praderío. Superficie, 2.160 metros cuadrados. Término, Ordieres. Linderos: norte, P-280, Joaquín Fernández; sur, P-299, desconocido; este, P-309, Manuel García, y oeste, P-305, Alfonso Alvarez y P-307, Segundino Díaz.

Número 309. — Propietario, Manuel García Valdés. Destino, praderío. Superficie, 6.480 me-

tros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, P-236, Emilio y Dolores González; sur, P-289, Vicente Jove y P-288, Pilar Alcántara; este, P-286, Emilio y Dolores González y P-287, Faustino Medio y María Luisa Cuesta, y oeste, P-297, Corsino Alvarez, P-298, José Martínez y P-308, Jenaro Fernández.

Número 323. — Propietario, Olvido Alvarez Rodrigo. Destino, cereales. Superficie, 945 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, camino servicio; sur, P-206a, Hortensia Alvarez; este, P-205, Segundino Díaz, y oeste, camino de Jove.

Número 324. — Propietario, Olvido Alvarez Rodríguez. Destino, cereales. Superficie, 284 metros cuadrados. Término, Jove Alto. Linderos: norte, P-206a, Hortensia Alvarez; sur, camino de Jove; este, P-202a, herederos de A. Martín Vega, y oeste, P-206a, Hortensia Alvarez.

Número 150b. — Propietario, herederos de Vega. Destino, praderío y casa. Superficie, 3.115 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, CAMPSA; sur, P-329, CAMPSA; este, P-150a, Isidoro Alvarez, y oeste, P-329, CAMPSA.

Número 159a-b. — Propietario, herederos de Vega. Destino, praderío y casa. Superficie, incluida en la anterior. Término, Arnao. Linderos: norte, P-150a, Isidoro Alvarez; sur, P-150c, viuda de Ceferino Díaz Moro; este, carretera El Musel, y oeste, P-329, CAMPSA.

Número 150a. — Isidoro Alvarez Morán. Destino, patio y naves industriales. Superficie, 1.032 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, CAMPSA; sur, P-159a, herederos de Vega; este, carretera El Musel, y oeste, CAMPSA.

Número 159c. — Propietario, viuda Ceferino Díaz Moro. Destino, praderío. Superficie, 1.204 metros cuadrados. Término, Arnao. Linderos: norte, P-159b, herederos de Vega; sur, P-160, Junta Obras del Puerto; este, carretera de El Musel, y oeste, P-153, CAMPSA.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 18 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, a fin de que en el plazo de 15 días quienes se consideren interesados puedan formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos —Gobierno Civil, exponiendo cuantos datos permitan las rectificaciones de los posibles errores que pudieran es-

timarse cometidos al describir las fincas, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 3 de octubre de 1972. El Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE GRADO

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del partido, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas número 237 del corriente año, se cita a Florentino Zapico García, de 29 años, casado, con último domicilio en Oviedo, Ventanielles, calle Río Sella, número 66.2.º, y en la actualidad al parecer en Suiza, para que dentro del quinto día de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y ser reconocido por el Médico Forense, bajo los apercibimientos de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dada en Grado, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

#### DE PRAVIA

##### Edicto

En el juicio verbal civil que sobre acción denegatoria de servidumbre de paso se sigue en este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En la villa de Pravia a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos, el señor don Luis Casielles Galán, Juez de la misma y su término ha visto y examinado los precedentes autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado a demanda promovida por doña Natalia Bravo Garrido y don Juan Cano Bravo, mayores de edad, viuda y soltero respectivamente, vecinos de San Cosme, Cudillero, representados por el Procurador de los Tribunales don Víctor Llanes Menéndez y dirigidos por el Letrado don Rafael Arias de Velasco, y como demandado don Angel Prieto Rodríguez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de San Cosme-Cudillero

así como también contra las personas desconocidas o inciertas que se crean con algún derecho de paso por la finca denominada "De las Granjas", o de "La Hortosa", sita en términos de Rive-ro-San Cosme, todos ellos representados por los Estrados del Juzgado en virtud de su rebeldía

#### Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda promovida por doña Natalia Bravo Garrido y por su hijo don Juan Cano Bravo, representados por el Procurador de los Tribunales don Víctor Llanes Menéndez, debo declarar y declaro que la finca de su propiedad llamada de "La Granja" y también de "La Hortosa", que se describe en la papeleta de demanda, no debe servidumbre de paso en favor de los demandados rebeldes don Angel Prieto Rodríguez ni de ninguno de los demás demandados en las mismas condiciones que no lo han sido por sus nombres, y, en consecuencia condeno a todos ellos a estar y pasar por esta declaración y a que en lo sucesivo se abstengan de utilizar dicho paso, imponiéndoles por partes iguales las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, en primera instancia juzgando, que se notificará a los demandados rebeldes a medio de los correspondientes edictos, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casielles.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes se expide el presente en Pravia a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### A YUNTAMIENTOS

#### DE GOZON

##### Anuncio

Habiendo solicitado don Joaquín Pevida Suárez la devolución de la fianza de 26.800 pesetas que depositó como contratista de la obra de ordenación del Parque de Zapardel (primera fase), que fue adjudicada por acuerdo de 16 de junio de 1970, se hace público que, durante un plazo de 15 días, podrán presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho sobre dicha fianza. Luanco, 23 de octubre de 1972. El Alcalde.